

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
N° 1/13 - BID N° 1914/OC-AR

Construcción, Provisión y Montaje de líneas de 132 kV desde ET 500/132 kV Gran Paraná, ampliación ET 132/33/13,2 kV Paraná Norte y obras de comunicaciones en ET Paraná Este y ET Crespo

ENMIENDA-CIRCULAR N° 6

MAYO 2014

ENMIENDA - CIRCULAR N° 6

CONSULTA N° 1:

En lo referente al radio enlace provisorio destinado a comunicar la ET Gran Paraná con la ET Paraná Norte, se solicita se indique la naturaleza de dicha comunicación, es decir si debe transmitir voz o voz y datos.

ACLARACIÓN/RESPUESTA: En el pliego Parte 2, Sección VI (b) "Condiciones Técnicas Ampliaciones ET Paraná Norte", ítem 8.4 "Enlace de Radio Provisorio con ET 500 kV" el modelo de radio descrito sólo puede transmitir datos. No se solicita transmisión de voz.

CONSULTA N° 2:

También se solicita se indique si la fuente de alimentación debe estar alimentada a su vez con Baterías para garantizar el continuo funcionamiento de la misma.

ACLARACIÓN/RESPUESTA: No se indica en el pliego la provisión de baterías ni conexión

CONSULTA N° 3:

El Pliego figura como adjunto en punto 11.1 h) f pag. 044 en este caso iría en carpeta verde y en pag. 056 punto a) figura en la primera carpeta o sea blanca, en cual carpeta va? además se indica en pag. 041 que en carpeta blanca incluye un índice, este es por todas las carpetas, o cada carpeta debe tener su índice por separado.-

ACLARACIÓN/RESPUESTA: De conformidad con lo expresamente indicado en la Parte 1 Sección II Cláusula IAO 21: El Pliego adquirido y/o copia certificada del mismo y de la totalidad de las Enmiendas Circulares emitidas, debidamente firmadas por el representante apoderado del Oferente, deben ser incluidas en la presentación de la Oferta, en la CARPETA TAPAS COLOR BLANCO.

El ÍNDICE indicado en la Cláusula 11.1.h) debe presentarse en la Carpeta Tapas color Blanco y debe referenciar a la totalidad de la documentación, indicando Carpeta en la cual se ha incluido la misma y folio.

CONSULTA N° 4:

A los efectos de solicitar la Garantía de Mantenimiento de Oferta para la Licitación de la referencia, solicitamos no informen si el Beneficiario **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS Y ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A.**, en su carácter de subejecutor del Préstamo N° 1914/OC-AR y Decreto 4058/08 MEHF de la Provincia de Entre Ríos tiene Domicilio Legal en la ciudad de Paraná, o si no lo tiene es válido colocar en la Póliza la Dirección Legal de ENERSA

ACLARACIÓN RESPUESTA: El domicilio legal de conformidad con la cláusula CG 1.1.2.2 y 1.3 Parte 3 del Pliego, es calle Buenos Aires 87 ciudad de Paraná, Provincia de Entre

Ríos. Dicha cláusula establece: Nombre y dirección del Contratante: Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a través de ENERSA en su carácter de Subejecutor del Préstamo BID N° 1914/OC-AR y Decreto N° 4058/08 M.E.H.F. de la Provincia de Entre Ríos Calle: Buenos Aires 87 - Ciudad: Paraná – Provincia de Entre Ríos (E3100BQA) Argentina.- Consecuentemente, ese es el domicilio del Beneficiario de la Póliza.

CONSULTA N° 5:

En folio 056 donde se indica el contenido de cada carpeta en punto f) Carpeta negra dice entre otras cosas: "documentación indicada en la Parte I Sección I-IAO 11.1. apartados a), b) f) y Parte I Sección II - DDI-IAO 11.1. h) j , la pregunta: en que pag. está el punto 11.1. h) j.?

ACLARACIÓN RESPUESTA: La presente consulta se encuentra contestada en la Enmienda Circular N° 4 – Consulta N° 19 en la cual se indicó que la mención del punto 11.1.h) j. responde a un error de tipeo, haciendo referencia a una cláusula inexistente del pliego incluida por error de tipeo y transcripción.

CONSULTA N° 6:

En pag. 44 punto 11.1 h) g2) Dice: La Declaración indicada en IAO 3.3. debe ser presentada conjuntamente con la doc. indicada en la DDL-IAO 21 Original de la oferta punto a) y en folio 056 b) Carpeta color verde, el punto 11.1.h g) estaría incluyendo las declaraciones.

Pregunta: Donde se colocan las declaraciones en carpeta a) con el Pliego o carpeta verde?

ACLARACIÓN CONSULTA: De conformidad con lo expresamente indicado en el pliego, la Declaración Jurada indicada en la IAO 3.3, acorde a lo indicado en la cláusula IAO 11.1.h)g 2), debe ser incluida en la carpeta correspondiente al original de la oferta punto a) Carpeta Tapas color Blanco. Las restantes Declaraciones Juradas se deben incluir en la Carpeta Tapa Color Verde.

CONSULTA N° 7:

En punto 11.1.h) h c) Dice. Informe deuda certificada por Auditor independiente, indicando monto de la deuda, garantías otorgadas, saldo pendiente a la fecha del informe, tasa de interés y vencimientos de los pagos de los servicios y autorizaciones.- Para el caso de deuda local, se deberá informar la calificación del deudor en el sistema financiero.- La pregunta es: A qué tipo de deuda se están refiriendo y a que fecha?

ACLARACIÓN RESPUESTA: Se refiere a Deudas Bancarias y/o con Entidades Financieras al 30 de Abril de 2.014.